acuatodos s.a. E.S.P.

COMUNICACIÓN INTERNA No. 110-039 de 2025

acuatodos s.a. E.S.P.
SUB-GERENCIA JURÍDICA
FECHA: 20/02/2025
HORA: 4:40 Pm
FIRMA:
Folios (17)

DE: **ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY**
Subgerente Técnico y Operativo

PARA: **BERTHA LEONELA SARAVIA**
Subgerente Juridica

ASUNTO: RADICACION CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 046 DE 2022 – CONSORICIO INTER NORORIENTAL

FECHA: **Febrero 20 de 2024**

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito solicitar se sirva actualizar y registrar el cambio de representante legal solicitado por parte de la obra del contrato 046 de 2022 - CONSORICO INTE NORORIENTAL

A lo anterior se anexa:

1. Comunicación del contratista para el cambio de representante legal
2. Certificado de existencia y representación legal
3. RUT
4. Certificado Contraloría
5. Certificado Procuraduría
6. Certificado Policía Nacional
7. Certificado REDAM

Cordialmente,

ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY
Subgerente Técnico y Operativo

Proyectó: Vaneesa Parra

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

Consorcio Inter Nororiental

Yopal, 17 de febrero de 2025

Ingeniero
ROBERT ASIS HERNANDEZ
Subgerente Técnico y operativo
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A E.S.P."
Yopal-Casanare

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 044 DE 2022, OBJETO: "AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 046 DE 2022, OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASUNTO: Notificación de cambio de Representante legal de uno de los consorciados CONSORCIO INTER NORORIENTAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente, notificamos que la empresa H&B INGENIERÍA SAS, integrante del CONSORCIO INTER NORORIENTAL, ha realizado un cambio en su representación legal. A continuación, se detallan los datos del nuevo Representante:

NOMBRE	No. IDENTIFICAICÓN	No. DE CONTACTO	CORREO
Erika Yeraldin Martínez Gamboa	1.115.857.255 de Paz de Ariporo	3203239447	Hbingenieria7@gmail.com

Anexos:
- Certificado de existencia y representación legal
- RUT
- Antecedentes disciplinarios

Sin otro particular,

acuatodos S.A. E.S.P.
GERENCIA
FECHA: 18-02-25
HORA: 8:50 am
FIRMA: Julieth D.
(17 folios)
0198- - - -

JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA
R/L CONSORCIO INTER NORORIENTAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/02/2025 - 20:38:20
Recibo No. S000917099, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fYJhNFDrwr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : H&B INGENIERIA SAS
Nit : 900701935-4
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 182279
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de noviembre de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 28 de octubre de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 10 NO. 29-59 APARTAMENTO 305 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : hbingenieria7@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203239447
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 10 NO. 29-59 APARTAMENTO 305 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : hbingenieria7@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3203239447

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. SIN NUM del 23 de diciembre de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Tame, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 23 de enero de 2014 bajo el No. 2989 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024, con el No. 50521 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada H&B INGENIERIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 27 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 14 de noviembre de 2024 bajo el No. 7039 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024, con el No. 50521 del Libro IX, Constitucion por cambio de domicilio de tame a yopal (documento previamente inscrito en camara de comercio del piedemonte araucano)

Por Oficio No. SIN NUM del 25 de octubre de 2022 de Único Accionista de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 26 de octubre de 2022 bajo el No. 5979 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024, con el No. 50521 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO)

Por Acta No. 4 del 11 de diciembre de 2017 de la Asamblea General De Accionistas de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024, con el No. 50521 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS. CAPITAL Y OBJETO SOCIAL. (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO)

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1727 , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 28 de abril de 2022 bajo el No. 5705 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024, con el No. 50521 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 1 del 12 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 25 de octubre de 2022 bajo el No. 5969 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024, con el No. 50521 del Libro IX, se decretó REACTIVACION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO)

Por Acta No. 1 del 12 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 26 de octubre de 2022 bajo el No. 5976 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024, con el No. 50521 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA- REFORMA CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1727 , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 28 de abril de 2022 bajo el No. 5705 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024, con el No. 50521 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 1 del 12 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 25 de octubre de 2022 bajo el No. 5969 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024, con el No. 50521 del Libro IX, se decretó REACTIVACION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO).

OBJETO SOCIAL

Constituye objeto social: La emisión de señales de audiofrecuencia a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de la programación de audio al público, a afiliados o a suscriptores Las actividades de estudios de transmisión de estaciones radiales, es decir, la reunión de programas de audio para transmitirlos a los afiliados o suscriptores a través de las emisiones por el aire, por cable, satelitales o internet, La operación de estudios de estaciones de radio, Las actividades de transmisión de radio a través de la internet (estaciones de radio por internet). La transmisión de datos integrada con la transmisión de radio. La producción de grabaciones matrices originales de música o sonido, tales como cintas magnetofónicas, discos compactos, entre otros. Las actividades de servicio de grabación de sonido en estudio o en otros lugares y grabación de libros en cinta, incluida la producción de programas de radio pregrabados (es decir, no en directo), bandas sonoras de películas cinematográficas, grabaciones de sonido para programas de televisión, entre otras Las actividades relacionadas con la producción y posproducción de música y sonido: - Adquisición y registro de derechos de autor de las composiciones musicales. - Actividades de lanzamiento, promoción, autorización y uso de estas composiciones musicales en grabaciones en radio, televisión, películas cinematográficas, actuaciones en vivo y en directo, medios impresos y otros medios. - Distribución de grabaciones de sonido de copias originales a los mayoristas y minoristas. - Mezcla y masterización de sonido. Las unidades que se dedican a estas actividades pueden ser titulares de los

3 2

derechos de autor o actuar como administradoras de los derechos de propiedad en nombre de los titulares. La edición de libros de música y partituras. El otorgamiento de licencias de copias originales. Servicio de radiofuccion, radio en vivo noticas programas pagado, La construcción de obras de ingeniería civil, Construcción de proyectos de servicio público, Construcción de carreteras y vías en general y de ferrocarril, Construcción de edificios residenciales y no residenciales, Demolición y preparación del terreno, Instalaciones eléctricas, de fontanería, de calefacción y aire acondicionado, Otras instalaciones especializadas, Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Consultoría, estudios, interventorías estudios de factibilidad, presupuestos. Estudios socio- económicos gestión social y desarrollo comunitario, elaboración de planes, programas y proyectos ambientales, estudios de impacto y mitigación ambiental. Administración y ejecución de proyectos de reforestación y siembras de especies vegetales. Diseño, construcción y mantenimiento de ingeniería y de arquitectura, administración y gerencia de proyectos de ingeniería. Estudio, diseño e implementación de sistemas de gestión de calidad ante entidades nacionales y/o internacionales. Empresa de prestación de servicios en general, prestación de servicios de maquinaria, equipos y vehículos de transporte especial para entidades públicas y privadas. Diseño y montaje electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales obras de mantenimiento para minería e hidrocarburos. Ejecución de programas de salud ocupacional y seguridad industrial. Consultoría y capacitaciones en H.S.E. y en todas las áreas del conocimiento humano, Prestación de servicios en transporte especial en el ámbito municipal, regional y nacional. Alquiler de maquinaria y equipos para la industria del petróleo, ingeniería civil y arquitectura, servicios especiales de transporte de personal y carga, de ingeniería civil y obras de infraestructura del desarrollo social. Administración delegada de maquinaria pesada, equipos móviles y estacionarios. Suministro de materiales para la industria de la construcción. El comercio al por mayor de: granos y semillas, frutos oleaginosos, flores, plantas y sus partes, tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado, animales vivos, pieles en bruto, cueros, materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales. comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros. El comercio al por mayor de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en piel. El comercio al por mayor de fibras textiles, papel a granel y piedras preciosas. El comercio al por mayor de suministros de embalaje (cintas, cartón, etc.). Las actividades de representación de los intereses de las partes, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados: - Asesoramiento y representación en procedimientos civiles. - Asesoramiento y representación en procedimientos penales. - Asesoramiento y representación en relación con conflictos comerciales y laborales, La prestación de “asesoramiento en general, preparación de documentos jurídicos que comprende escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades; asesoramiento en trámites de patentes y derechos de autor, elaboración de escrituras, testamentos, fideicomisos, etc. Otras actividades de notarios públicos, ejecutores judiciales, árbitros y curadores urbanos. La administración y el funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de las fuerzas de policía en los puertos, fronteras, guardacostas, incluyendo la regulación del tráfico, el registro de extranjeros y el mantenimiento de los registros de detención apoyados por los poderes públicos y otras fuerzas especiales de policía. La administración y el funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de los cuerpos de bomberos en la prevención y la extinción de incendios, salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, entre otros. La administración y el funcionamiento administrativo de derecho civil y penal de los tribunales y el sistema judicial militar, incluida la representación legal y el asesoramiento en nombre del Gobierno (defensa), La presentación de los fallos y de la interpretación de la ley. , El arbitraje de las acciones civiles, La administración penitenciaria y la prestación de los servicios penitenciarios, incluidos los servicios de rehabilitación, independientemente de que su administración y operación sean realizadas por unidades de las administraciones públicas o por particulares. El suministro de víveres para utilizar en caso de desastres y emergencia nacional. Entidades que se incluyen en esta clase: La Policía Nacional, la cual cuenta con la siguiente organización: Dirección General Subdirección General. Subdirecciones especializadas por áreas de servicio, así: Subdirección de Recursos Humanos. Subdirección Operativa. Subdirección de Policía Urbana. Subdirección de Carabineros o Policía Rural. Subdirección de Servicios Especializados. Subdirección de Participación Comunitaria.

4 3

Subdirección Administrativa y Financiera. Subdirección Docente. DAS Los Cuerpos de Bomberos Oficiales son los que crean los concejos distritales, municipales y quien haga sus veces en las entidades territoriales indígenas para el cumplimiento del servicio público a su cargo en su respectiva jurisdicción. Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios son Asociaciones Cívicas, sin ánimo de lucro, de utilidad común y con personería jurídica, reconocidos como tales por la autoridad competente, organizados para la prestación del servicio público de prevención y atención de incendios y calamidades conexas. En desarrollo del objeto la sociedad podrá adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes corporales o incorporales muebles o inmuebles y enajenar sus bienes propios cuando por razones de necesidad o de conveniencia fuere aconsejable, constituir prendas e hipotecas sobre sus bienes, celebrar todas las operaciones financieras necesarias y en general todos los demás actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad y las actividades que ella desarrolle. Igualmente podrá desarrollar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 740.000.000,00
No. Acciones	74.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	25.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	25.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como Representante Legal de la Sociedad el gerente general en ejercicio del cargo, quien será suplido con plenas facultades por el subgerente, durante sus faltas temporales o absolutas. El Gerente tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente tendrá las funciones de su cargo y las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad, Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o

5 4

entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los retiros de personal. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 27 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024 con el No. 50521 del libro IX, inscrita/o originalmente el 14 de noviembre de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO con el No. 7039 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ERIKA YERALDIN MARTINEZ GAMBOA	C.C. No. 1.115.857.255

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 003 del 27 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	50521 del 22 de noviembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 4 del 11 de diciembre de 2017 de la Asamblea General De Accionistas	50521 del 22 de noviembre de 2024 del libro IX
*) Ley 1727 No. 1727 del 11 de julio de 2014 de la Congreso De La Republica	50521 del 22 de noviembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 1 del 12 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	50521 del 22 de noviembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 1 del 12 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	50521 del 22 de noviembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

68

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio No. SIN NUM del 25 de octubre de 2022 de Único Accionista de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 26 de octubre de 2022 bajo el No. 5979 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024, con el No. 50521 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control (documento previamente inscrito en camara de comercio del piedemonte araucano).

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : YANETH PATRICIA VEGA RAMIREZ
CONTROLANTE
Identificación: 1118546393
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Fecha de configuración de la situación: 25/10/2022

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : M&B INGENIERIA SAS
Domicilio: Yopal, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: F4210 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/02/2025 - 20:38:20
Recibo No. S000917099, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fYJhNFDrwr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162120564

(415)7707212489984(8020) 000014116212056 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 1 9 3 5	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
H&B INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 29 59 AP 305 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico hbingenieria7@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 2 3 9 4 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 2 9 0	2 0 1 3 1 2 2 7	4 2 2 0	2 0 1 3 1 2 2 7	4 2 1 0	7 1 1 2	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Erika Martinez

984. Nombre MARTINEZ GAMBOA ERIKA YERALDIN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-02-2025 11:04:13AM

98

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162120564

(415)7707212489984(8020) **000014116212056 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 1 9 3 5	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 1 3 1 2 2 3	2 0 2 2 1 0 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 1 2 3	2 0 2 4 1 1 2 2
77. No. Matrícula mercantil	1 8 6 8 5	1 8 2 2 7 9
78. Departamento	8 1	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 6	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 1 2 2 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 1 2 3		-
2	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		1 1 1 8 5 4 6 3 9 3	2

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

VEGA RAMIREZ YANETH PATRICIA

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-02-2025 11:04:13AM

109

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162120564

(415)7707212489984(8020) 000014116212056 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 1 9 3 5	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 5 8 5 7 2 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	GAMBOA	ERIKA	YERALDIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162120564

(415)7707212489984(8020) **000014116212056 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 1 9 3 5	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 5 8 5 7 2 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	GAMBOA	ERIKA	YERALDIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162120564

(415)7707212489984(8020) **000014116212056 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 1 9 3 5	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 1 9 7 0 2 9	5	2 3 0 4 3 1

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DELGADO	AMAYA	JOHNNY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

13 12

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de febrero de 2025, a las 20:57:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115857255
Código de Verificación	1115857255250205205740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

1473

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263658679

PIB
21:07:57

Bogotá DC, 05 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA YERALDIN MARTINEZ GAMBOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115857255:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2025 09:20:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1115857255 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109866812** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1115857255 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/11/2024 03:32 PM

Código Verificación: **U7DRNEX198**

Válida hasta: **11/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MODIFICATORIO No.04 AL CONTRATO DE CONSULTORIA N°046 DEL 2022, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." Y CONSORCIO INTER NORORIENTAL.

CONTRATANTE	**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE – "ACUATODOS S.A. E.S.P."** NIT. 900.307.208-9
CONTRATISTA	**CONSORCIO INTER NORORIENTAL** (Integrantes: SICAL S.A.S., NIT.900.019.204-4 representada legalmente por JORGE ELIECER CASTELLANOS identificado con cédula de ciudadanía No.9.399.264 de Sogamoso, con un porcentaje de participación de 5%, y H&B INGENIERIA S.A.S. NIT.900.701.935-4, representada legalmente por ERIKA YERALDIN MARTINEZ GAMBOA identificada con cédula de ciudadanía No.1.115.857.255 de Paz de Ariporo, con un porcentaje de participación de 95%).
NIT.	901662200-5
R/L.	JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA
IDENTIFICACION	C.C 9.399.267 de Sogamoso
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACION DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (1.472.096.451) M/CTE.
PLAZO INICIAL	TRECE (13) MESES.
FECHA DE INICIO:	16 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No.2. DE ENTREGA DE ANTICIPO	16 DE DICIEMBRE DEL 2022
MODIFICATORIO No.01	13 DE DICIEMBRE DE 2022 CLAUSULA 5-APROPIACION PRESUPUESTAL

MODIFICATORIO No.04 AL CONTRATO DE CONSULTORIA N°046 DEL 2022, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." Y CONSORCIO INTER NORORIENTAL.

ACTA No.3 DE SUSPENSION No.1	6 DE ENERO DE 2023
ACTA No.4 DE REINICIO No.1	13 DE FEBRERO DE 2023
MODIFICATORIO No.02	30 DE AGOSTO DE 2023 CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL
MODIFICATORIO No.03	05 DE JULIO DE 2024 CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PRESENTE MINUTA	24 DE FEBRERO DE 2025

Entre **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ** mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No.86.085.437, expedida en Villavicencio, en su calidad de Gerente General, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acuerdo No.007 del 25 de julio de 2024 y posesionado según Acta No. 004 del 25 de julio de 2024, y quien actúa en nombre y representación legal de conformidad a las facultades legales y reglamentarias otorgadas, de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."**, NIT. 900.307.208-9, entidad descentralizada del orden Departamental, creada mediante escritura pública No. 1.492 del 14 de agosto de 2009 de la Notaría 2ª del Círculo de Yopal, quien, para efectos del presente documento, se llamará la "Entidad", por una parte; y, por la otra, **CONSORCIO INTER NORORIENTAL** identificado con NIT.901662200-5**,** representada legalmente por JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA, identificado con cedula de ciudadanía número No.9.399.267 de Sogamoso, quien en adelante se denominará el "Contratista", acuerdan celebrar el presente **MODIFICATORIO No.04,** el cual se regirá por las cláusulas que más adelante se detallan, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que ACUATODOS S.A. E.S.P., suscribió el contrato de consultoría No.046 del 12 de diciembre del 2022, con el **CONSORCIO INTER NORORIENTAL** identificado con Nit.901662200-5**,** representado legalmente por JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA, identificado con cedula de ciudadanía número No.9.399.267 de Sogamoso, por un valor inicial de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (1.472.096.451) M/CTE, y un plazo de TRECE (13) MESES, el cual tuvo acta de inicio el día 16 de diciembre del 2022. **2).** Que el día 18 de febrero de 2025 el CONSORCIO INTER NORORIENTAL representado legalmente por JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA en calidad de contratista, radico oficio en el cual notifica un cambio de representación legal del uno de los consorciados, esto es, la empresa H&B INGENIERIA S.A.S. NIT.900.701.935-4. **3).** Que la empresa integrante consorcial H&B INGENIERIA S.A.S. NIT.900.701.935-4 nombro como representante legal a la señora ERIKA YERALDIN MARTINEZ GAMBOA identificada con cédula de ciudadanía No.1.115.857.255 de Paz de Ariporo, según consta certificado de existencia y representación legal del 05/02/2025 expedido por la Cámara de Comercio de Casanare.**4)** Que el día 20 de febrero de 2025, el ingeniero ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY en calidad de Subgerente Técnico y Operativo y Supervisor, radica mediante comunicación interna No.110-039 de 2025 en la Subgerencia Jurídica, los documentos soporte técnicos y económicos elaborados y viabilizados para adelantar el presente modificatorio. **5)** Que, en virtud de lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente Modificatorio No.04

MODIFICATORIO No.04 AL CONTRATO DE CONSULTORIA N°046 DEL 2022, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." Y CONSORCIO INTER NORORIENTAL.

el cual se rige por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: Modificar** el representante legal de la empresa consorcial H&B INGENIERIA S.A.S. del contratista CONSORCIO INTER NORORIENTAL con NIT.901.662.200-5, la cual quedara así: H&B INGENIERIA S.A.S. NIT.900.701.935-4 representada legalmente por ERIKA YERALDIN MARTINEZ GAMBOA identificada con cédula de ciudadanía No.1.115.857.255 de Paz de Ariporo, según consta certificado de existencia y representación legal del 05/02/2025 expedido por la Cámara de Comercio de Casanare. **CLAUSULA SEGUNDA:** Publíquese la presente minuta en la página web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. **CLAUSULA TERCERA**: **Modificación RUT** - Por parte del contratista CONSORCIO INTER NORORIENTAL, proceder a realizar las modificaciones correspondientes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. **CLAUSULA CUARTA:** Notifíquese a la Subgerencia administrativa y Financiera de ACUATODOS SA ESP, el contenido de la presente minuta, para fines pertinentes. **CLAUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del contrato de Consultoría No. 046 del 2022, no sufren modificación alguna y continúan vigentes. Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Yopal, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2025.

Empresa,

JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Gerente General

Contratista,

CONSORCIO INTER NORORIENTAL
NIT. 901662200-5
R/L. JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA
C.C.9.399.267 de Sogamoso

Reviso: YONELA SARAVIA MENDEZ
Subgerente Jurídica

Proyecto: CARLOS ANDRES JIMENEZ MORA
Profesional Apoyo-Subgerencia Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original 1 Archivo